

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES

Nº **160**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA NOTA Nº 858/18 ADJUNTANDO COMUNICACIÓN Nº 100/18.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 5090	HORA 11:08
26 DIC 2018	
Carolina ARCANDO Auxiliar Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
27 DIC 2018
MESA DE ENTRADA
N° 155 Hs. 13:20 FIRMA [Signature]

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

NOTA N° 858/2018.-
LETRA: C.y D. -----
REF: EXPTE.73/2018 .-

20 DIC 2018

USHUAIA,

Honorable Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego
Sr. Juan Carlos Arcando,

Mediante la presente se remite adjunto Minuta de Comunicación N°100/2018, dada en la Décima sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018, en virtud de solicitarle que estudien la posibilidad de sancionar una ley que prohíba la instalación de emprendimientos o industrias abocada a la acuicultura de salmónidos, en las costas de nuestro querido Canal Beagle.

Sin más saludo a usted atentamente.-

[Signature]

Hugo V. ROMERO
CONCEJAL
Bloque F. P. V.
A/C Presidencia
Concejo Deliberante

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

[Signature]

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

26/12/18



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



73/2018

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente de la Honorable Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, señor Juan Carlos Arcando, en virtud de solicitarle que estudien la posibilidad de sancionar una ley que prohíba la instalación de emprendimientos o industrias abocada a la acuicultura de salmónidos, en las costas de nuestro querido Canal Beagle.

Esto en pos de cuidar el medioambiente de la zona, debido al alto impacto que tiene este tipo de instalaciones tanto en la flora como en la fauna marina.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD Nº 100 /2018.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/12/2018.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Hugo V. ROMERO
CONCEJAL
Bloque F. P. V.
A/C Presidencia
Concejo Deliberante